

“La evidencia más clara de que la amnistía no ha valido la pena es que se ha recaudado la mitad de lo previsto”, explica Ransés Pérez Boga, para quien, además, la recientemente aprobada Ley Antifraude ha dejado en el tintero “muchas cuestiones importantes”. El presidente de la

Organización de Inspectores de Hacienda señala que nuestro país se esfuerza en multiplicar el intercambio de información con otros países “calificados como paraísos fiscales”, lo que aumenta la posibilidad de descubrir patrimonios ocultos “por muy lejos que se deslocalicen”.

Ransés Pérez Boga, presidente de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado

“La amnistía ha sido una medida injusta y muy pobre en sus resultados”

■ A.S.A

— **No hubo prórroga, finalmente, para la amnistía ¿qué le parece?**

— La amnistía es una medida profundamente injusta, por lo que prorrogarla habría supuesto perseverar en el error. Además, después de seis meses de plazo, quien no se ha acogido a ella, es porque no ha querido.

— **¿Era necesaria la prórroga?**

— En mi opinión no es necesaria la prórroga. Quien se quiso acoger a la regularización ha tenido muchos meses para decidirlo. Solo vería razonable la prórroga si se produjeran problemas técnicos de tipo informático. Y en este caso no debería ser de más de un par de días.

— **En recaudación ¿cuánto podría haber supuesto un mes más?**

— A mi juicio poco más podría suponer. Ante la seriedad de los responsables del ministerio de no alentar las especulaciones de prórroga, aquellos que dudaban ya se han decidido. Los que ya han decidido no regularizar, es difícil que con un mes más cambien de opinión. Por otra parte, el hecho de que la recaudación se haya generado casi en su totalidad en el último mes, confirma que los defraudadores han esperado al final del plazo. Por lo que si éste se hubiera prorrogado, probablemente se hubiera ingresado lo mismo, eso sí, un mes más tarde.

— **¿No estaba clara la norma?**

— La norma no está ni estaba clara. Además, su clarificación, en lugar de hacerse modificando la norma, se ha hecho a través de una serie de informes y notas con un dudoso efecto vinculante para los órganos de control tributario. Lo cual ha dado complejidad al asunto, en lugar de clarificar. El hecho de que esté recurrida ante el Tribunal Constitucional le quita credibilidad.

— **¿Por qué se ha intensificado el acogerse a la amnistía en el último momento?**

— Indudablemente la falta de claridad de las normas y la interposición del recurso ante el Tribunal Constitucional contra la amnistía han provocado el recelo de los defraudadores. Ante estas dudas, la mayoría ha esperado hasta el final para decidirse. En ese sentido, los defraudadores han esperado a conocer la interpretación de la norma por la Dirección General de Tributos, cuyo segundo informe fue redactado el 11 de octubre. Además, es tradicional ingresar los últimos días del plazo, para optimizar los flujos de efectivo.

— **¿Eran excesivamente optimistas las estimaciones de recaudar 2.500 millones?**

— Las estimaciones eran optimistas y voluntaristas, y fueron hechas antes de que la Dirección General de Tributos emitiera un informe conforme no se debían regularizar los ejercicios prescritos. Esta interpretación ha



AL TIMÓN

Ransés Pérez Boga, fue elegido presidente de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado, el pasado 29 de octubre, sustituyendo en el cargo a Jose Maria Lluís de Odriozola. Pérez Boga, nació en A Coruña en 1968 y es inspector de Hacienda del Estado desde 1997. También es Interventor y Auditor del Estado en excedencia. Actualmente, es jefe de Equipo de Inspección en la Delegación Especial

de Galicia, en A Coruña. A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado cargos de responsabilidad en la Agencia Tributaria (en la actual Delegación Central de Grandes Contribuyentes, en Recaudación, en Gestión Tributaria y fue también Administrador en Santiago de Compostela). Pérez Boga ha sido también delegado del Instituto de Estudios Fiscales. Nada más tomar posesión de su nuevo

cargo, dejó claro su intención de seguir trabajando para que la opinión de los inspectores de Hacienda, sus valoraciones y sus propuestas se conozcan y sean tenidas en cuenta, “así como para que el trabajo del cuerpo superior de inspectores tenga el reconocimiento social que merece, especialmente en momentos como los actuales, de profunda crisis económica, en los que el trabajo del inspector es esencial”.

reducido drásticamente la recaudación de la amnistía, ya que un porcentaje alto de los bienes aforados no ha tributado por considerarse prescrito. Además, la experiencia de otros países de nuestro entorno no hacia ya presagiar nada bueno, y es que el defraudador, no quiere pagar voluntariamente, ni mucho ni poco.

— **1.200 millones son la mitad de lo que esperaba Hacienda. ¿Comparte la opinión de Cristóbal Montoro de que ha valido la pena realizar una operación así?**

— No. La evidencia más clara de que no ha valido la pena está en que se ha recaudado la mitad de lo previsto. Y no olvidemos que la injusticia que supone una medida como esta, tenía su “legitimación” exclusivamente en la fría recaudación.

— **“Pese a la reducción de plantilla, la bajada de sueldo y de tener menos vacaciones, los profesionales de la Agencia Tributaria siguen dándole todo por hacer bien su trabajo para que el país siga adelante”**

— **¿Sirven para algo las amnistías fiscales?**

— La única utilidad de las amnistías es la obtener una recaudación de manera rápida, y de aflorar recursos ocultos al fisco en la economía sumergida. Pero la experiencia de otros países de nuestro entorno que han aplicado medidas similares nos dicen que no siempre se consiguen los resultados esperados, como finalmente ha ocurrido en España. Por ello, estos pobres resultados quitado a la medida la única utilidad que podía tener.

— **La Constitución ha admitido a trámite el recurso del PSOE contra la amnistía ¿Se puede considerar una medida anticonstitucional?**

— Jurídicamente no se considerará como tal, hasta que el Tribunal Constitucional no lo estime mediante sentencia. La cuestión no es sencilla, ni la respuesta está clara, por lo que a pesar de opiniones muy respetables en los dos sentidos, no podemos decir nada hasta que nuestro alto tribunal se manifieste.

— **Le ley aprobada por el Gobierno de lucha contra el fraude ¿es tan dura como algunos expertos dicen? ¿Hasta qué punto ha influido en la decisión final de los defraudadores?**

— La bautizada como “Ley antifraude” contiene medidas que impulsaran la lucha contra el fraude, pero no creo que se puedan considerar como duras. Incluso considero que se han quedado en el tintero muchas cuestiones importantes. Al margen de que alguna medida pueda considerarse muy rigurosa, como la de sancionar hasta 600.000 euros la no colaboración con la inspección, o la de que no

prescriban jamás las rentas derivadas de bienes ocultos en el extranjero, toda la ley es muy equilibrada y justa. Además, las negativas consecuencias que tiene para el país el fraude, especialmente en estos momentos en que tenemos un elevadísimo déficit presupuestario, justifican la adopción de estas medidas, y de las que sin duda se adoptaran en el futuro.

Por otra parte, sin duda, la ley habrá animado a muchos defraudadores a regularizar, sobre todo el hecho de saber que sus activos ocultos en el extranjero no prescribirán por mucho tiempo que pase.

— **La circunstancia de que queden contribuyentes fuera de la amnistía fiscal, ¿supone correr el riesgo de que los grandes patrimonios, que tienen instrumento y herramientas para esconderlos, queden fuera para siempre?**

— Se trata de un riesgo cada día más bajo. Nuestro país se está esforzando por multiplicar los convenios de intercambio de información con otros países, muchos de ellos calificados como paraísos fiscales. Además, es más corriente la colaboración entre administraciones fiscales, e incluso, la compra de CDs con información sobre contribuyentes que defraudan.

Ello hace que cada día que pasa, es más arriesgado defraudar que declarar, ya que cada vez hay más posibilidades de descubrir los patrimonios ocultos por muy lejos que se deslocalicen.

— **La Agencia Tributaria espera recaudar 9.130 millones, 11,7% más con un 1,4% menos de personal. ¿Cómo se entiende?**

— Pues la clave es el trabajo honrado y profesional de los funcionarios de la Agencia Tributaria, que pese a la bajada de sueldo y a la reducción de vacaciones, “moscosos” y de no poder cobrar el sueldo íntegro cuando están enfermos, siguen dándolo todo por hacer bien su trabajo, y que el país pueda seguir adelante. Es un orgullo disponer de estos profesionales, en estos momentos.

— **El asunto de las SICAV, ¿ha quedado en nada?**

— Es una de las muchas cuestiones que ha quedado fuera de la Ley Antifraude. Nuestra Organización de Inspectores de Hacienda reclama que el régimen fiscal de estas entidades pueda ser comprobado por la inspección de Hacienda. Ello es así porque detectamos que muchas de ellas cumplen sólo formalmente con los requisitos establecidos. Lamentablemente esta competencia esta encomendada ahora a la CNMV, y tenemos que dar por buenas a estas sociedades, cuando de fondo no responden a la finalidad que el legislador le quiso dar cuando autorizó sus beneficios fiscales. Pero confiamos en que en futuras leyes nuestra pueda ser escuchada.

— **¿Existe algún país que luche en serio contra el fraude**

— Todos los países luchan contra el fraude de una manera seria. Lo que ocurre es que no en todos con la misma intensidad y resultados. El problema que tienen los países democráticos, como el nuestro, es que los políticos miran siempre al corto plazo, tratan de contentar a los grupos de presión, y son reacios a tomar medidas impopulares que se puedan traducir en pérdida de votos. A estos problemas endémicos de las democracias se le suma en España un mayor peso de la economía sumergida.

Todas esas razones provocan el sentimiento de que no hay seriedad en la lucha contra el fraude. Por ello desde nuestra Organización de Inspectores de Hacienda tratamos de aportar ideas a los políticos, y de mostrar a la opinión pública cuales son las pautas a seguir, de acuerdo a nuestra experiencia y nuestro conocimiento técnico.